

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que ostimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 28 de junio de 1991.-El Rector accidental, Diego Sales Márquez.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación: Jefe del Servicio de Asuntos Económicos. Nivel: 26. Complemento específico: 1.072. Grupo: A-B. Localidad: Cádiz. Observaciones: Licenciado en Económicas. Form. 4.

Claves de observaciones: Form. 4, Gestión Financiera.

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz, de fecha 28 de junio de 1991

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don
 DNI domicilio
 teléfono localidad provincia
 C. P. Cuerpo o Escala
 Administración a la que pertenece
 Número de Registro de Personal Grupo
 Grado consolidado

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En a de de 1991.

(Firma del interesado)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

18286 RESOLUCION de 5 de julio de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Este concurso se registró por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Insitucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el campus de Leioa (Bizkaia), y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (Urbeta, 30) y Alava (Manuel Iradier, 6).

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.-De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima

de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción del «d»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.-En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leíoa, 5 de julio de 1991.-El Rector, P. D., el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzarraga.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático.

2. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Estudios Internacionales y Ciencia Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión.

3. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mercadotecnia II.

4. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Derecho Histórico y Eclesiástico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Eclesiástico del Estado.

5. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Estudios Internacionales y Ciencia Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público.

6. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Derecho Histórico y Eclesiástico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Romano.

7. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública.

8. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública Española.

9. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política.

10. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico.

11. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Vasca.

12. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicolingüística Aplicada a la Lengua Vasca.

13. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía y de la Ciencia.

14. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Reología.

15. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geometría y Topología.

16. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica.

17. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Transportes, Ferrocarriles.

18. Área de conocimiento: «Ingeniería Nuclear». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física Nuclear.

19. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Administración de Empresas.

20. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Teórica y Aplicada.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

21. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Animal (Zoología). Facultad de Farmacia (Vitoria).

22. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación Operativa, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

23. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas I y II. Teoría de los Juegos. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

24. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas II y III. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

25. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Política Económica y Estructura del Sector Público. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

26. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

27. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa (Organización y Decisión Empresarial). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

28. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Historia del Arte (U.D.I. Escultura). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Representación, Análisis y Proyectos (Forma). Facultad de Bellas Artes (Leíoa).

29. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Historia del Arte (U.D.I. Escultura). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías Escultóricas. Facultad de Bellas Artes (Leíoa).

30. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodoncia. Facultad de Medicina y Odontología.

31. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis Dental y Maxilofacial I. Facultad de Medicina y Odontología.

32. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis Dental y Maxilofacial II. Facultad de Medicina y Odontología.

33. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología (primera plaza). Facultad de Medicina y Odontología.

34. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología (segunda plaza). Facultad de Medicina y Odontología.

35. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Griega. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

36. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

37. Area de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Histórico y Eclesiástico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Derecho (primera plaza). Facultad de Derecho. San Sebastián.

38. Area de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Histórico y Eclesiástico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Derecho (segunda plaza). Facultad de Derecho. San Sebastián.

39. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia económica Mundial y de España. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

40. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

41. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

42. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Matemáticas I. Álgebra. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

43. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Cálculo. Cálculo Infinitesimal. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

44. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Representación, Análisis y Proyectos (color). Facultad de Bellas Artes (Leioa).

45. Area de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería (U.D.I. Arquitectura). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos III. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

46. Area de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería (U.D.I. Arquitectura). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos IV. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

47. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Biológicos de la Conducta. Facultad de Psicología (San Sebastián).

48. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicobiología: Etología. Facultad de Psicología (San Sebastián).

49. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica (primera plaza). Facultad de Farmacia (Vitoria).

50. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica (segunda plaza). Facultad de Farmacia (Vitoria).

51. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

52. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Físico-Química y Técnicas Instrumentales. Facultad de Farmacia (Vitoria).

53. Area de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la Educación.

Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

Catedráticos de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

54. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española (Estructura y Política).

55. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad General.

56. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química.

57. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Industrial.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

58. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

59. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Vasca y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).

60. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

61. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica de la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

62. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

63. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica II: Micro-Macro. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

64. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera, Metalúrgica y Ciencia de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Topografía y Topografías Especiales. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

65. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia y Electrónica. Centrales Térmicas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

66. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas Eléctricas I e Instalaciones Eléctricas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

67. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

68. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemática Aplicada y Programación. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo).

ANEXO III

DATOS PERSONALES

DNI número Lugar y fecha de expedición

Apellidos y nombre

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio: Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

CURRICULUM VITAE

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).
 2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
 3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
 4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
 5. Publicaciones -libros- (título, fecha de publicación, editorial).
 6. Publicaciones -artículos- (*) (título, revista, fecha de publicación y número de páginas).
 7. Otras publicaciones.
 8. Otros trabajos de investigación.
 9. Proyectos de investigación subvencionados.
 10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
 11. Patentes.
 12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
 13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
 14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
 15. Actividad en Empresas y profesión libre.
 16. Otros méritos docentes o de investigación.
 17. Otros méritos.
- (*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

ADMINISTRACION LOCAL

18287 RESOLUCION de 19 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Almansa (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 71, de fecha 14 de junio de 1991, se insertan integras las bases del concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir en propiedad, una plaza de Cabo de la Policía Local, pertenecientes al grupo D de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias por parte de los aspirantes será de veinte días naturales, a partir del siguiente al que haya tenido lugar la publicación del último anuncio de esta convocatoria en los «Boletines Oficiales».

Almansa, 19 de junio de 1991.-El Alcalde.

18288 RESOLUCION de 18 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 25 de marzo de 1991, se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de diversas plazas asignadas a funcionarios de las Escalas de Administración General y Especial, que figuran incluidas en la oferta de empleo público aprobada para el año 1991. Además se añaden una plaza de Auxiliar de Administración General y una plaza de Guardia de la Policía Local, que quedaron desiertas en la ejecución de la oferta de empleo público del año 1990. Las plazas son las siguientes:

10 Subescala Auxiliar de Administración General. Auxiliares administrativos. Sistema de oposición (nueve plazas de la oferta 1991 y una plaza que quedó desierta de la oferta 1990).

Dos Subescala de Servicios Especiales de Administración Especial. Policía Local. Sargentos. Sistema de oposición.

Dos Subescala de Servicios Especiales de Administración Especial. Policía Local. Cabos. Sistema de oposición.

Siete Subescala de Servicios Especiales de Administración Especial. Policía Local. Guardia. Sistema de oposición (seis plazas de la oferta 1991 y una plaza que quedó desierta de la oferta 1990).

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 141, de 13 de junio de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas, empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Manresa, 18 de junio de 1991.-El Alcalde, Juli Sanclimens i Genescà.

18289 RESOLUCION de 12 de junio de 1991, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía municipal.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de mayo de 1991, se inserta anuncio relativo a la convocatoria para provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía municipal.

Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Lorenzo de El Escorial, 12 de junio de 1991.-El Alcalde.